

DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: Anuncio contratación</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CWWN-6I410-8ILMW</b> Fecha de publicación: <b>20 de Febrero de 2023 a las 11:51:23</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 17/02/2023 14:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/02/2023 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333927 8CWWN-6I410-8ILMW E327B63959C9C676DE2D280D5979D937D45E26D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

**Nº EXP.: 2023/S443/1**

**ANUNCIO**

Con fecha de 17 de febrero de 2023 se ha dictado la Resolución de Alcaldía Núm. 62/2023, que es del siguiente tenor literal:

“Vistas las Bases que han de regir el proceso selectivo para la contratación, en régimen laboral temporal, de un Arquitecto Técnico, aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía Núm. 35/2023, de 6 de febrero.

Visto el listado definitivo de preseleccionados elaborado por el SEXPE.  
Visto que, con fecha 16 de febrero de 2023, el Tribunal constituido al efecto ha propuesto la contratación temporal de D. Felipe Carrasco Mateos, con D.N.I. \*\*\*6614\*\*.

Considerando que el candidato propuesto ha presentado el Anexo II debidamente cumplimentado, así como la documentación indicada en la base sexta.

Examinada la propuesta formulada por el Tribunal, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del ROF., **RESUELVO:**

**Primero.-** Proceder a la contratación temporal de D. Felipe Carrasco Mateos, con D.N.I. \*\*\*6614\*\*, para el desempeño del puesto de Arquitecto Técnico, por un periodo de seis (6) meses, mediante la modalidad de contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral y con jornada a tiempo completo.

La contratación producirá sus efectos desde el día 22 de febrero de 2023.

**Segundo.-** Constituir una lista de reserva integrada por los siguientes aspirantes:

**LISTA DE RESERVA**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1º	***4649**	Donaire Zoilo María del Carmen
2º	***5068**	García Habernau Jesús
3º	***7239**	Calderón Cardo José María
4º	***8414**	Prior Arias Telesforo
5º	***8636**	Morales Núñez Joaquín

**Tercero.-** Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, tanto físico como el alojado en la sede electrónica.

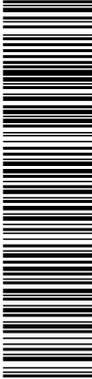
**Cuarto.-** Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Personal de este Ayuntamiento, así como a la Intervención Municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Se hace constar que, a efectos de garantizar la protección de la divulgación de documentos de identidad de personas interesadas en este procedimiento selectivo, en la publicación de este listado se han seguido la orientación de la Agencia Española de Protección de Datos para la aplicación de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Llerena, 17 de febrero de 2023.  
LA ALCALDESA

DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: Anuncio contratación</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8CWWN-6I410-8ILMW</b> Fecha de publicación: <b>20 de Febrero de 2023 a las 11:51:23</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 17/02/2023 14:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/02/2023 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 333927 8CWWN-6I410-8ILMW E327B639598C9C876D280D5979D37D45E26D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)